

Roles y estereotipos de género frenan la participación política de las mujeres

+ Así lo manifestó la Consejera Electoral del IEEM, Karina Vaquera Montoya.

Martha Galach/La Tribuna

ESTADO DE MÉXICO - Los roles y los estereotipos de género siguen frenando la participación política de las mujeres, por lo que es urgente que no sólo las instituciones electorales, sino todas las instituciones del Estado, en los ámbitos educativos y sobre todo los partidos políticos, generen una cultura de respeto y avance en materia de paridad, sostuvo la consejera electoral del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Ivonne Vaquera Montoya.

En el marco de la sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, IEEM, en la que se realizó la actualización de los lineamientos que garantizan la postulación e integración paritaria incluyente para diputaciones locales y ayuntamientos del Estado de México, la consejera afirmó que la paridad no es una exigencia fuera de lo común, sino un derecho humano de las mujeres.

Sin embargo, advirtió que, a mayor número de mujeres en espacios de toma de decisiones, mayor es la violencia que se ejerce contra ellas, por lo que llamó a dejar de solo denunciarlo y comenzar a accionar con hechos concretos.

En ese sentido, hizo un llamado

a los partidos políticos que tienen representación en el seno del Consejo General y en los congresos local y federal, para que revisen los procedimientos especiales sancionadores.

"Sería bueno que echaran una revisada a los procedimientos especiales sancionadores y que nos diéramos cuenta no es que no exista violencia, es que el procedimiento impide que las mujeres puedan acreditar que son violentadas", puntualizó.

En su intervención en la sesión efectuada el pasado 12 de julio, la consejera destacó que el principio constitucional de paridad ha tenido una evolución importante y que México es uno de los países con mayor avance en la materia, aunque no ha sido sencillo debido a las resistencias que aún persisten.

"Finalmente este tipo de normatividad lo que nos ayuda es a tener claridad a todas y todos los involucrados desde los partidos políticos, ya sea que decidan participar individualmente, como partido político, o a través de algún medio de asociación, como son las coaliciones o las candidaturas comunes", explicó.

En ese contexto presentó cifras. Informó que en 2015 solamente había 20 mujeres al frente de los ayuntamientos mexiquenses, lo que representaba el 16 por ciento de los



125 municipios, mientras que en 2024 la cifra ascendió a 54 mujeres, es decir el 43.2 por ciento.

"¿Qué es lo que percibimos y que no es exclusivo de la entidad mexiquense? Sí es de llamar la atención, porque el Estado de México es la entidad con el padrón más grande, en donde las mujeres representamos más del 50 por ciento (...) y solamente nos encontramos

que hay 54 mujeres, 43.2 por ciento de mujeres al frente de estos espacios", dijo.

Recordó que años atrás el propio Instituto realizó un estudio que reveló que en muchas ocasiones la propia ciudadanía decidía que en algunos cargos prefería votar por hombres, lo que evidencia la persistencia de estereotipos que deben combatirse desde todos los frentes.